



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Viernes, 20 de Agosto de 2004 - Número 4.114

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio

(Gestión Tributaria) - Recaudación Ejecutiva

1905.- Edicto diligencia de embargos de bienes inmuebles, José Yuste Franco.

1906.- Edicto diligencia de embargo de bienes inmuebles a Al-Lal Amar, Yamina.

Consejería de Fomento

Dirección General Arquitectura y Urbanismo

1907.- Notificar las deficiencias en expediente de solicitud de licencia de obras a Juan Antonio Carretero Retamero en Polígono Industrial Las Margaritas Nave B-1.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Viceconsejería de Sanidad y Consumo

1908.- Notificación a Núñez Carmona, Dolores.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

1909.- Notificación actas de infracción de extranjeros AIEX-124/04, a SAEMA, C.B.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

1910.- Notificación devolución ingresos indebidos a Hermanos El Hadi, C.B.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

(Unidad de Recaudación Ejecutiva)

1911.- Notificación deudor Mohamed Mohamed Mohamed.

AGENCIA TRIBUTARIA

Dependencia de Aduanas e II.EE.

1912.- Citación para notificación por comparecencia a John Klasen.

Dependencia de Gestión

1913.- Requerimiento de comparecencia para notificación a Abdelhamid El Moussati Ammou y otros.

Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla - Dependencia Regional de Inspección Sede de Melilla

1914.- Requerimiento de comparecencia para notificación a Driss Mohamed Karroum y otros.

Delegación de Melilla

1915.- Notificación por causas no imputables a la administración a Abdelkader Laarbi Mimount y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 3

1916.- Notificación auto a Jamila El Idrissi, en Juicio de Faltas 331/04.

1917.- Notificación auto a Kaddour Chjioghannou, en Juicio de Faltas n.º 328/04.

1918.- Notificación auto a Ouaali Maana, en Juicio de Faltas 294/04.

1919.- Notificación auto a Fatima Errokny, en Juicio de Faltas 217/04.

1920.- Notificación auto a D. Mohamed Lemrabet, en Juicio de Faltas 306/04.

1921.- Notificación auto a Mustapha Batti, en Juicio de Faltas 295/04.

1922.- Notificación auto a Mimoun Bourjrout, en Juicio de Faltas 289/04.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sección Séptima de Melilla

1923.- Citación y llamamiento a Ahmida El Yaacoubi en Ejecutoria n.º 184/99, Rollo de Sala n.º 4/98.

1924.- Notificación personal a Mohamed Barrada, en el rollo de Procedimiento Abreviado n.º 191/98, dimanante del P.A. 314/96.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DILIGENCIA
EMBARGO BIENES INMUEBLES

1905.- DILIGENCIA.- Tramitándose en esta Recaudación a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor JOSE YUSTE FRANCO, NIF. 45.258.425-Z, por débitos del concepto: IPSI Servicios, IAE, IBI y Tasa por Distribución de Agua.

DECLARO EMBARGADO el inmueble perteneciente al deudor que al final se expresará, por los descubiertos que igualmente se indican.

Derechos del deudor sobre los bienes embargados: Propiedad.

Débito total que se persigue que ha de afectar a la finca trabada, por principal, recargos, intereses y costas: Cuatro mil doscientos ochenta y dos euros con sesenta y siete céntimos de euros.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, C.I.F. S7900010E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y, expídase según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y, llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su caso, de este expediente a la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla, para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento.

**RELACIÓN DE BIENES
Y DERECHOS EMBARGADOS**

Finca Registral n.º 10554, URBANA Vivienda de VPO.

Situada en el Municipio de Melilla, en la Urbanización BARRIADA CONSTITUCION, BLOQUE 18, PLANTA 4, CP.52005. Situada en la Barriada Constitución.

Con una Superficie construída de ochenta y dos metros siete decímetros cuadrados, y una superficie útil de sesenta y cinco metros cuadrados

Cuota: Seis enteros, veinticinco centésimas por ciento N.º Orden 15 TIPO C.

LINDEROS:

Frente: PISO TIPO B DE SU PLANTA Y PASILLO DISTRIBUIDOR.

Derecha: VUELO DE LA URBANIZACION.

Izquierda: PISO TIPO D DE SU PLANTA.

Fonso: VUELO DE LA URBANIZACION.

La mencionada finca constituye la vivienda habitual del deudor.

Esta Finca tiene las siguientes cargas:

* HIPOTECA A FAVOR DEL ESTADO ESPAÑOL MOPTMA DERECHO AL VUELO POR PERMUTA.

* EMBARGO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Melilla 11 de agosto de 2004.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. D. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DILIGENCIA
EMBARGO BIENES INMUEBLES

1906.- DILIGENCIA.- Tramitándose en esta Recaudación a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor AL-LAL AMAR YAMINA, NIF. 45.277.953-S, por débitos del concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Tasa por Distribución de Agua.

DECLARO EMBARGADO el inmueble perteneciente al deudor que al final se expresará, por los descubiertos que igualmente se indican.

Derechos del deudor sobre los bienes embargados: Propiedad.

Débito total que se persigue que ha de afectar a la finca trabada, por principal, recargos, intereses y costas: Cinco mil novecientos veinticinco euros con cuarenta y seis céntimos de euros.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, C.I.F. S7900010E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.º 2 del artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y, expídase según previene el artículo 125 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y, llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remi-

sión en su caso, de este expediente a la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Melilla, para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta, todo ello en cumplimiento de los artículos 145 y 146 del mencionado Reglamento.

RELACIÓN DE BIENES
Y DERECHOS EMBARGADOS

Finca Registral n.º 6648, RUSTICA: Edificio, casa vivienda de planta baja de figura irregular al sitio denominada Margenas del Rio de Oro, conocido tambien por Carretera de Farhana. Mide sesenta metros cuadrados, con un saliente formando escuadra por sus lados noroeste y unido a él por su lado Este una pequeña porción de terreno de veinte metros cuadrados, todo ello forma una sola finca continua que ocupa una extensión superficial de OCHENTA METROS CUADRADOS. LINDA: Al Norte con casa y terrenos descritos a la letra a, del lote primero, que se adjudica a Don Francisco Casaña Palanca; Sur y Este con porción a que se incluye en el lote octavo y se adjudica a Don Vicente Casaña Palanca; y al Oeste con camino de servicio para esta finca. Esta finca es porción segregada de la finca registral 3413, al folio 109 del tomo 114.

REFERENCIA CATASTRAL 3958111 WE0035N0001 YD. Esta finca disfruta como predio dominante de varias servidumbres de paso para personas, animales y vehículos, y de otras servidumbres para el aprovechamiento de las aguas del pozo existente en la finca para riego, según consta en la inscripción 8.ª de la finca matriz.

INSCRIPCIÓN: 4.ª, al TOMO: 518, LIBRO: 517 FOLIO: 22, Finca inscrita en el tomo 223, libro 222, folio 77.

Melilla, 11 de agosto de 2004.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. D. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERIA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

1907.- Habiéndose intentado notificar las deficiencias observadas en el expediente de solicitud de licencia de obras solicitada por D. Juan Antonio Carretero Retamero en Polígono Industrial Las Margaritas, Nave B-1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que

sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Director General de Arquitectura y Urbanismo, por escrito de fecha 23-04-04, informa lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia n.º 039P/04 de solicitud de licencia de obra para construcción de entreplanta en nave industrial sito en Polígono Industrial, Nave B-1, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Benito M. Perelló González, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se han advertido las siguientes deficiencias subsanables:

1. Reajustar la documentación de la ubicación del proyecto "Polígono Sepes".
2. Aportar plano total de parcela y su superficie real (incluido patio, si existe) que permita computar la edificación total según el Plan Parcial y al defecto o exceso sobre ella, de la de proyecto.
3. Aportar sección que aclara las alturas libres de planta baja y entreplanta.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la indicada Ley.

Melilla, 10 de agosto de 2004.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

1908.- Ante la imposibilidad de notificar a la interesada el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por encontrarse ausente de su domicilio, y conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: NUÑEZ CARMONA, DOLORES.

- DNI: 434.030.799-E.

- N.º escrito: 1.298.

- Fecha escrito: 23/07/2004.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de agosto de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

1909.- Número acta, ALEX-124/04, F. acta, 02/08/04, Nombre sujeto responsable, SAEMA, C.B., NIF/NIE/CIF, E52008109, Domicilio, C/. Ejercito Español, Edificio Monumental Local 22-23 Melilla, Importe, 6.023,53 €, Materia, Empleo.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección

Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 8, 1º izqda., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.5 y 6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL

DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1910.- D. JOSE MARIA CARBONERO GONZALEZ, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por, Ausente en el primer envío, de comunicarle la resolución de esta Dirección Provincial por la que se acuerda la devolución de 126,83 euros a HERMANOS EL HADI, C.B. con domicilio en Paseo Marítimo, 7 (Cafetería San Francisco) de Melilla se le hace saber que:

Con fecha 14.07.04, el Recaudador Ejecutivo nos comunica que en el expdte. administrativo de apremio 52 0103 281-81, seguido contra HERMANOS EL HADI, C.B. C.I.F. E29959798, se ha producido un exceso de ingreso de 126,83 euros, en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Esta Administración es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la U.R.E, siendo de aplicación lo previsto en el art. 45 del Regl. Gral. de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/04 de 11 de Junio (BOE del día 25).

Por todo ello, esta Dirección Provincial:

RESUELVE: Proceder a la devolución de 126,83 euros a HERMANOS EL HADI, C.B.

Próximamente le efectuaremos transferencia bancaria por el citado importe, que será ingresado en la misma cuenta en la que se produjo el embargo de la Entidad Financiera UNICAJA sucursal 4220.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada, ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004 anteriormente citado.

El Director Provincial.

José M.^a Carbonero González.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA
EDICTO

1911.- Joaquina Morcillo Moreno, Recaudadora de la U.R.E. 2 de Cartagena, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20430045140000510029 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en calle Angel Bruna, 20-22 de Cartagena, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrabva, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.: 30020400067688, NIF: 045.292.097-Z, Deudor: Mohamed Mohamed Mohamed, Acto de Apremio: Embargo de salarios, Localidad: Melilla, Deuda: 167,48 €

En Cartagena, a 27 de julio de 2004.

La Recaudadora Ejecutiva.

Joaquina Morcillo Moreno.

DELEGACIÓN DE MELILLA

DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE.

CITACION PARA NOTIFICACION

POR COMPARECENCIA

1912.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados del procedimiento que se indica a continuación:

NIF: no consta

Apellidos y nombre / razón social: JOHN KLASSEN

Procedimiento: Inicio abandono provisional

Expediente: A-54/02

Objeto: un bulto de discos.

Órgano competente de tramitación: Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Lugar de comparecencia: El referenciado en la cabecera de esta citación.

La comparecencia deberá realizarse por sí mismo o por medio de representante debidamente autorizado en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, en horario de atención al público, de 09:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación del presente anuncio.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado, la notificación se

entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 13 de agosto de 2004.

El Delegado de la AEAT Actal.

Alfonso Jiménez Piernas.

**DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE GESTIÓN
EDICTO
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN**

1913.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), habiendo sido intentada la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos admi-

nistrativos derivados de los procedimientos cuya tramitación corresponde a la Dependencia de Gestión Tributaria y que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Melilla, en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la AEAT en Melilla, sita en Plaza del Mar s/n, Edf. V Centenario, Torre Sur, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 13 de agosto de 2004.

El Delegado de la AEAT Actal.

Alfonso Jiménez Piernas.

NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social	Procedimiento	Expediente	Organo	Lugar Comparecencia
42203777L	ABDELHAMID EL MOUSSATI AMMOU	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029235970	GESTIÓN	56600
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236897	GESTIÓN	56600
X1923880E	AMAAZ EL MOKHTAR	INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS	U. MODULOS	GESTION	56600
A79304598	ASEMPRES SA	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029237025	GESTIÓN	56600
00421353Q	ATIENZA VEGA EMILIO	NOT. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF	0499023045253	GESTIÓN	56600
34864252R	BERBEL SANCHEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236145	GESTIÓN	56600
X1174364F	BOULANOUAR, EL HOUSSAIN	NOT. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF	0499028484331	GESTIÓN	56600
45289810G	BUREO POSTIGO CANDELARIA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499029355156	GESTIÓN	56600
45294113Y	CHOCRON BENGUIGUI, NOEMI	LIQ. PROVIS. A INGRESAR IRPF	0499028504993	GESTIÓN	56600
45265121V	CHOCRON CHOCRON SALVADOR	NOTIF. T.A. Y PROP. DE LIQUID. IVA	0499051042967	GESTIÓN	56600
45293472D	CHOUAIB MOHAMED, NABIL	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236805	GESTIÓN	56600
45288436X	DRIS HADI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236933	GESTIÓN	56600
B29962487	EJE MELILLA SL	RESOLUCIÓN TRIBUNAL RECURSO	EXPTE 224/04	GESTIÓN	56600
B52009461	EL TIO PINAR SL	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236392	GESTIÓN	56600
74833763C	ERRO GLARIA EDUARDO	NOT. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF	0499028484441	GESTIÓN	56600
45255392V	ESCALONA LOPEZ JUAN JOSE	NOT. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF	0499026490738	GESTIÓN	56600
45283906B	HASSAN HAMED HAMED	INICIO EXPTE SANCIONADOR	U. MODULOS	GESTIÓN	56600
22966311Y	MARTOS GARCIA CARMEN JOSEFA	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499032141034	GESTIÓN	56600
E52009578	MOHABALLOT, CB	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236740	GESTIÓN	56600
45289822T	MOHAMED CHAIB ARHIMO	LIQ. PROVIS. A INGRESAR IRPF	0499029313219	GESTIÓN	56600
45271775R	MOHAN GANU MUSTAFA	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236879	GESTIÓN	56600
45274750D	MORENO VALLE JUAN CARLOS	LIQ. PROVIS. A INGRESAR IRPF	0499028505112	GESTIÓN	56600
B52001286	MOTO CICLO MILUD SL	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029237117	GESTIÓN	56600
X2142050Z	NAZMIN AKTHER NASIMA	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236338	GESTIÓN	56600
27270727H	RAMIREZ LOPEZ MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236750	GESTIÓN	56600
X3158253P	SKALI NACEHA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499029355183	GESTIÓN	56600
B52007747	TOP DIGI PHONE, SL	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029237135	GESTIÓN	56600
45212224C	VILLALTA MORENO MANUEL	NOT. TRAMITE DE AUDIENCIA IRPF	0499026490729	GESTIÓN	56600
B29884228	YUESUR MALAGA, SL	REQUERIMIENTO DE AUTOLIQUIDACIONES	0499029236567	GESTIÓN	56600

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA
DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN
SEDE DE MELILLA
EDICTO
REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

1914.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, vigente por Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA: Comunicación de puesta de manifiesto y apertura del trámite de audiencia; y emplazamiento para la firma de actas e inicio de expedientes sancionadores relacionados con las actuaciones de comprobación e investigación iniciadas en fecha de 5 de noviembre de 2003 respecto al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2001 y 2002.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Construcciones Casas 50 S.L. N.I.F.: B52001773.

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de carácter general, respecto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio del ejercicio 2002.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Driss Mohamed Karroum, N.I.F.: 45.298.201 y Farida Allal Amar, N.I.F.: 45.297.497.

REFERENCIA: Comunicación de plazos de ingreso.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Mohamed Hach Hamed N.I.F.: 45.289.068-K.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4.ª planta), para ser notificados en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la misma.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 12 de agosto de 2004.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.

DELEGACIÓN DE MELILLA

1915.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 16 de julio de 2004.

El Delegado de la A.E.A.T.

Lugares de Comparecencia

Oficina Gestora:

R56600 Dependencia Recaudac. Melilla, Domicilio: Plaza del Mar, Edif. V Centenario, s/n., Cod. Postal: 52004, Municipio: Melilla.

Oficina Gestora:

R56782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía, Melilla, Domicilio: Edif. V Centenario, 02, Cod. Postal: 52004, Municipio: Melilla.

Oficina Gestora:

R56732 Dep. Recaud. 732 Melilla, Domicilio: Edif. V Centenario, 000002, Cod. Postal: 52004, Municipio: Melilla.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA-RECENCIA
45292493L	ABDEKADER LAARBI MIMOUNT	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671453	RECAUDACION	R56782
X2938711R	ABDELKARIM EL MOUJAHID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128644	RECAUDACION	R56782
24892116K	AGUILAR ORTEGA ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127829	RECAUDACION	R56782
80130198S	AGUILERA SANCHEZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125739	RECAUDACION	R56600
45291004W	AHMED HAMDADI MOHAND	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670308	RECAUDACION	R56600
45286492K	AHMED MOH MIMUN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126545	RECAUDACION	R56782
X2254257G	AHMED MOHAMED MUSTAFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670720	RECAUDACION	R56782
45282559K	AHMED MOHAMED YAMINA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126123	RECAUDACION	R56600
X0692001T	AKAOU, MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128250	RECAUDACION	R56782
45300778R	AL LAL MOHAMED MUSTAFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127232	RECAUDACION	R56782
45300778R	AL LAL MOHAMED MUSTAFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127241	RECAUDACION	R56782
45302725Q	AL LAL MOHAMED HAFED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127443	RECAUDACION	R56782
31368206R	ALCAZAR BENOT MERCEDES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671343	RECAUDACION	R56782
45299304E	ALLAL MOHAND MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128130	RECAUDACION	R56782
B29957644	ALMELILLA SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A567320470000024	0499018289961	RECAUDACION	R56732
X2109679G	AMAR AHMED EL KAMBOUCH KHADIJA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671260	RECAUDACION	R56782
X2109679G	AMAR AHMED EL KAMBOUCH KHADIJA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671251	RECAUDACION	R56782
45289511G	AMAR HAMIDA ABDELKARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671361	RECAUDACION	R56782
45281620W	AVIÑON NARVAEZ FELIPE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128278	RECAUDACION	R56782
45291327A	AYAD HAMMU ARKIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671004	RECAUDACION	R56782
45297911D	AZZOUZI AHMED MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671572	RECAUDACION	R56782
B52000916	BARON INVESTMENT COMPANY 1800, SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A566000470000068	0499018289950	RECAUDACION	R56600
45295841D	BARRERO PEREZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128552	RECAUDACION	R56782
45284635G	BELTRAN RUIZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670940	RECAUDACION	R56782
74926202E	BENITEZ ROJAS SEBASTIAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670564	RECAUDACION	R56782
45317635E	BOUBNANE BOUBNANE MOSTAPHA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127719	RECAUDACION	R56782
45317361R	BOUCHANKOUK TAHAR RIDOUANE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671141	RECAUDACION	R56782
45305238E	BOUYAKHICHEN MOHAMED ALI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671527	RECAUDACION	R56782
45305238E	BOUYAKHICHEN MOHAMED ALI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671545	RECAUDACION	R56782
45305238E	BOUYAKHICHEN MOHAMED ALI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671536	RECAUDACION	R56782
45274153X	BUENO HORCAJADAS ADELINO	LIQ. EN VOLUNTARIA A566000470000022	0499018289781	RECAUDACION	R56600
45297140C	BUENO TOVAR RAUL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126370	RECAUDACION	R56782
X0888192R	BUYEMAA MHAND MIMOUNA BOUDBOD	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670326	RECAUDACION	R56600
45268588B	CABRERA BERNAL JUAN ANTONIO SALVADOR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128388	RECAUDACION	R56782
44581352S	CARNERO GARCIA MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126857	RECAUDACION	R56782
X2566308Z	CHAHBOUN MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128186	RECAUDACION	R56782
45303856C	CHAIB MOHAMED KARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127627	RECAUDACION	R56782
45303856C	CHAIB MOHAMED KARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127618	RECAUDACION	R56782
45303856C	CHAIB MOHAMED KARIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127609	RECAUDACION	R56782
45298933L	CHARKI AMECHAID CHAKIB	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126774	RECAUDACION	R56782
45298933L	CHARKI AMECHAID CHAKIB	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126765	RECAUDACION	R56782
24841251D	CISNEROS ZARAGOZA ALFREDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125720	RECAUDACION	R56600
75244953Q	CLARES ABAD ANTONIO JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128690	RECAUDACION	R56782
33265702C	COLLAZO NOVOA JOAQUIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670380	RECAUDACION	R56600
B52004892	CONSTRUCCIONES EL TESORRILLO MELILLA S	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670710	RECAUDACION	R56782
B52006418	CONSTRUCCIONES YAMAL MOHAMED, SL	45303732B REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499013173665	RECAUDACION	R56782
B52001773	CONSTRUCCON CASA 50, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000200	0499018289905	RECAUDACION	R56600
B52001773	CONSTRUCCON CASA 50, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000057	0499018289893	RECAUDACION	R56600
B52001773	CONSTRUCCON CASA 50, SL UNIPERSONAL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000035	0499018289882	RECAUDACION	R56600
B52005311	CONSTRUYEMEL, SL	45307615F REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499021978170	RECAUDACION	R56782
21661629E	DATO GARCIA JUDITH	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127306	RECAUDACION	R56782
B52006053	DECORACIONES LA PEDRIZA, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671691	RECAUDACION	R56782
B52006053	DECORACIONES LA PEDRIZA, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671682	RECAUDACION	R56782
B52006053	DECORACIONES LA PEDRIZA, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671673	RECAUDACION	R56782
48905354V	DIAZ MARQUEZ JUAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670546	RECAUDACION	R56782
E52007200	DISCO PUB LA CHIMENEZ: CB	45305840A REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0399079437110	RECAUDACION	R56782
45298508P	DOMINGUEZ RUIZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671619	RECAUDACION	R56782
45282408P	DRIS MOHAMED SAMIR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671509	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
45295992E	DRIS NOHAND ABDELKRIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670674	RECAUDACION	R56782
X1823480V	EL ABOUSSI ALI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126628	RECAUDACION	R56782
E52002201	EL ASADOR DE LAURA, CB	45297026K REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499013172541	RECAUDACION	R56782
E52007010	EL ESPIGON, CB	45309154M REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499013172552	RECAUDACION	R56782
X2429750F	EL FOUNTI OUALID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128177	RECAUDACION	R56782
45320235T	EL JANTAFI KADURF MAGHNIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125940	RECAUDACION	R56600
45305019X	EL YAAKOUBI MOHAND MHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671132	RECAUDACION	R56782
45298610H	EL YAMALI EL HOUSSAINE ABDELLATIF	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670766	RECAUDACION	R56782
45269858Q	ESPUCHE GOMEZ JOSE TOMAS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671792	RECAUDACION	R56782
B29963287	ESTACIONAMIENTOS SOLIDARIDAD DE MELILL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671298	RECAUDACION	R56782
B29951282	FERRRESAN DISTRIBUCIONES SL	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DEP	0456100057527	RECAUDACION	R56600
02863543C	GALLEGO CASTAÑO JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670344	RECAUDACION	R56600
30953277S	GALLEGO RAMOS OSCAR	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127250	RECAUDACION	R56782
52337416L	GIL GARCIA JAIME	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670472	RECAUDACION	R56782
52337416L	GIL GARCIA JAIME	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670463	RECAUDACION	R56782
52337416L	GIL GARCIA JAIME	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126270	RECAUDACION	R56782
39621975J	GIMENO CERDAN VICENTE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670299	RECAUDACION	R56600
74683202V	GOMEZ ESPINOLA ROBERTO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126289	RECAUDACION	R56782
74155015W	GONZALEZ RUIZ GREGORIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670454	RECAUDACION	R56782
74155015W	GONZALEZ RUIZ GREGORIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670445	RECAUDACION	R56782
45266043L	GONZALEZ TORRES JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128379	RECAUDACION	R56782
37787347A	GONZALEZ VERGARA FRANCISCO	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000300	0499018289859	RECAUDACION	R56600
37787347A	GONZALEZ VERGARA FRANCISCO	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000233	0499018289848	RECAUDACION	R56600
37787347A	GONZALEZ VERGARA FRANCISCO	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000190	0499018289837	RECAUDACION	R56600
37787347A	GONZALEZ VERGARA FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125986	RECAUDACION	R56600
45283995P	HAMED ABDELAH FADMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670867	RECAUDACION	R56782
45283995P	HAMED ABDELAH FADMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670858	RECAUDACION	R56782
45283995P	HAMED ABDELAH FADMA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670849	RECAUDACION	R56782
X0874311N	HAMED ALLAL ALLAL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671069	RECAUDACION	R56782
X0874311N	HAMED ALLAL ALLAL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671050	RECAUDACION	R56782
45290997H	HAMED MIMUN LAILA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671462	RECAUDACION	R56782
45314599E	HAMED MOH HADDU	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671994	RECAUDACION	R56782
45281326F	HAMED SOUSAN BRAHIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128662	RECAUDACION	R56782
X2972400H	HAMOU BOUTRIG MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128745	RECAUDACION	R56782
45314269Z	HARRANE ZIRAG FATHI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670701	RECAUDACION	R56782
45314269Z	HARRANE ZIRAG FATHI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670692	RECAUDACION	R56782
B29961794	HASSAN HAMMU SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000156	0499018289680	RECAUDACION	R56600
B29961794	HASSAN HAMMU SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000090	0499018289679	RECAUDACION	R56600
B29903994	HERMANOS MARMOLEJO SL	45287153S REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499034598232	RECAUDACION	R56782
B52000429	HICOSMED SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128671	RECAUDACION	R56782
B29951183	HIELO CLARO MELILLA, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670912	RECAUDACION	R56782
B29951183	HIELO CLARO MELILLA, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670903	RECAUDACION	R56782
B29951183	HIELO CLARO MELILLA, SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670894	RECAUDACION	R56782
45292333C	HOSSAIN MOHAMED CHARROUN MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126069	RECAUDACION	R56600
45292333C	HOSSAIN MOHAMED CHARROUN MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126050	RECAUDACION	R56600
13704542S	HOYO DEHESA JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127196	RECAUDACION	R56782
45215905K	IMBRODA DOMINGUEZ JOSE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128341	RECAUDACION	R56782
X2598492K	JAOUAD EL BARAGRAGUI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671729	RECAUDACION	R56782
45239222Q	JIMENEZ MIRA PLACIDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126471	RECAUDACION	R56782
X2639313V	KARIMI MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127508	RECAUDACION	R56782
B52007853	KATIF ABDELHADI, SL	45282095V REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499013173047	RECAUDACION	R56782
X2767160F	KOUHOUS NOREDDINE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125995	RECAUDACION	R56600
13693067V	LAGO ALVAREZ IGNACIO PEDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127847	RECAUDACION	R56782
X3765158N	LAKSIR EL HOUSSEIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127571	RECAUDACION	R56782
X3765158N	LAKSIR EL HOUSSEIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127562	RECAUDACION	R56782
74858397K	LEIVA MUÑOZ NOELIA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127205	RECAUDACION	R56782
11728253R	LLORENTE MATILLA JESUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671334	RECAUDACION	R56782
25583586L	LOPEZ MORENO MATEO	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000123	0499018289927	RECAUDACION	R56600

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
25583586L	LOPEZ MORENO MATEO	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000046	0499018289916	RECAUDACION	R56600
50037498D	MAIQUEZ BERBEL MANUEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128269	RECAUDACION	R56782
X2076577E	MANAF NEZHA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128580	RECAUDACION	R56782
X0914606B	MARGHESCU SORIN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670418	RECAUDACION	R56600
44582390H	MARINA ESCUDERO ALVARO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127737	RECAUDACION	R56782
45312306Y	MARTINEZ GALLEGO JAVIER	45265932T REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0399053198318	RECAUDACION	R56782
B29960184	MAURSER SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5678204700000085	0499018290064	RECAUDACION	R56782
80071375A	MENDEZ MORGADO ISMAEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671399	RECAUDACION	R56782
B29964533	MERCAVIVIENDA MELILLA SL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670371	RECAUDACION	R56600
45288677K	MHAMED BOUZIAN MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126958	RECAUDACION	R56782
45296383E	MIMON AMAR MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127113	RECAUDACION	R56782
45278191T	MIMUN HAMMU ABDERRAHIM	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126536	RECAUDACION	R56782
45299067S	MOHAMED ACOSTA FARI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671949	RECAUDACION	R56782
45284993V	MOHAMED ALLAL ALLAL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671013	RECAUDACION	R56782
X1695340X	MOHAMED ALLAL DOUDOUH ZARIOH MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126637	RECAUDACION	R56782
45308573E	MOHAMED AMAR AL-HAMMOUTI JAWAD	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671911	RECAUDACION	R56782
45283953N	MOHAMED AMAR NASSER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125858	RECAUDACION	R56600
45288741Q	MOHAMED DUDUH AICHA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670986	RECAUDACION	R56782
45287153S	MOHAMED HADDOU SEDDIK	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670977	RECAUDACION	R56782
45295693E	MOHAMED KADDUR ABDELKADER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127122	RECAUDACION	R56782
45291501Q	MOHAMED KADDUR RACHID	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025125775	RECAUDACION	R56600
45304806G	MOHAMED KHOUJA ABDENASER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670647	RECAUDACION	R56782
45304806G	MOHAMED KHOUJA ABDENASER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670638	RECAUDACION	R56782
45289388L	MOHAMED LAARBI MUSTAFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670885	RECAUDACION	R56782
45276951W	MOHAMED MOHAMED HASSAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670802	RECAUDACION	R56782
45293006A	MOHAMED MOHAMED MIMON	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671022	RECAUDACION	R56782
45306589Q	MOHAMED MOHAMED SALAH	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127535	RECAUDACION	R56782
45286534V	MOHAMED MOHAND KHADER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670876	RECAUDACION	R56782
X0733254Z	MOHAMED SALAH SAK-KALI MOHAMED	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000299	0499018289657	RECAUDACION	R56600
X2190668X	MOHAMED ZARIOH	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126792	RECAUDACION	R56782
45286636G	MOHAMED I AL LAL BOUARFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670362	RECAUDACION	R56600
45286636G	MOHAMED I AL LAL BOUARFA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670353	RECAUDACION	R56600
45288743H	MOKHTAR HAMED RKIYA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670959	RECAUDACION	R56782
74951549T	MORALES MARTINEZ CARMEN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128489	RECAUDACION	R56782
25944866S	MORCILLO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127791	RECAUDACION	R56782
45274750D	MORENO VALLE JUAN CARLOS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671471	RECAUDACION	R56782
45282778X	MORGADES MERCADO JOSE JUAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671370	RECAUDACION	R56782
45305313M	MUZA HAMED SOUBHI	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128213	RECAUDACION	R56782
45253114Q	NAVARRO VIZCAINO SEGISMUNDO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128360	RECAUDACION	R56782
45302760M	NAVAS MOHAMED INMACULADA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671307	RECAUDACION	R56782
B52002391	ONDA RUSADIR, SL	NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE CTAS Y DEP	0499031274243	RECAUDACION	R56600
45312022K	OUTA ALI MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031672021	RECAUDACION	R56782
08857413K	PERNA DIAZ MARIA ISABEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128231	RECAUDACION	R56782
B52008554	PROYECTOS EMP. Y SERVICIOS MALIKA, SL	X1232983E REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0399079436692	RECAUDACION	R56782
52994697Y	QUEMADA GOMEZ-PINTO, FEDERICO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126839	RECAUDACION	R56782
45281917T	RATBI MOHAMED BUCHRA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127690	RECAUDACION	R56782
45316119R	RAZOUKI BENABDESLEM ABDELKADER	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126426	RECAUDACION	R56782
E52004389	RESTAURANTE PIZZERIA WILLY, CB	45293672W REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0399050372285	RECAUDACION	R56782
25589138M	RODRIGUEZ RUIZ JOSE DOMINGO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128296	RECAUDACION	R56782
45229899P	ROSA MARTIN MANUEL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000321	0499018289703	RECAUDACION	R56600
45229899P	ROSA MARTIN MANUEL	LIQ. EN VOLUNTARIA A5660004700000255	0499018289691	RECAUDACION	R56600
45286052H	SABAN AL LAL MARCOS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128516	RECAUDACION	R56782
24758049K	SAEZ ANTON RAFAEL	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670775	RECAUDACION	R56782
25087194J	SALINAS ROMEA MARIA TERESA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127800	RECAUDACION	R56782
45223548M	SANCHEZ GUTIERREZ JOAQUINA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031670830	RECAUDACION	R56782
44183055D	SANCHEZ MATENCIO ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128240	RECAUDACION	R56782
44778271P	SANCHEZ MOREJON FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127773	RECAUDACION	R56782
45279514N	SANTAMARIA EMBARK EUGENIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671848	RECAUDACION	R56782

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
45279514N	SANTAMARIA EMBARK EUGENIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128561	RECAUDACION	R56782
B29962404	SEC & TOURS SL	45278244F REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499021978473	RECAUDACION	R56782
B62005857	SERVIMELI GRUAS, SL	45306910S REQUERIMIENTO DE SUELDOS	0499013172675	RECAUDACION	R56782
45317453R	SEVILLA FLORES ZEUS	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499031671637	RECAUDACION	R56782
45281772Q	SIERRA RAMOS ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128361	RECAUDACION	R56782
45254943M	SUAREZ GUILLEN ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126078	RECAUDACION	R56600
31752013F	TORREALBA CREPIEM FRANCISCO	LIQ. EN VOLUNTARIA A5678204700000030	0499018290042	RECAUDACION	R56782
45237101B	TORTOSA PERAL ANDREA	LIQ. EN VOLUNTARIA A5678204700000074	0499018290019	RECAUDACION	R56782
45237101B	TORTOSA PERAL ANDREA	LIQ. EN VOLUNTARIA A5678204700000019	0499018290008	RECAUDACION	R56782
X3008386D	TOUATI, MOHAMED	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128736	RECAUDACION	R56782
B29959079	TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES MELILLA S	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025128030	RECAUDACION	R56782
45301360P	VIA MUÑOZ JORGE	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025126729	RECAUDACION	R56782
31560671W	VITAL GARCIA JUAN	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499025127782	RECAUDACION	R56782

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUIICIO DE FALTAS 331/2004

EDICTO

1916.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 331/2004, se ha dictado el presente auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a seis de julio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se ha recibido en este Juzgado el parte de asistencia facultativa o atestado que precede, sin que conste denuncia del perjudicado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos objeto de las presentes diligencias, si bien pudieran constituir materia punible, en virtud de lo dispuesto en el art. 621 del Código Penal, están sometidos al régimen de DENUNCIA PREVIA, por lo que al faltar este requisito procede decretar el archivo de las actuaciones, previa notificación al Ministerio Fiscal.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a JAMILA EL IDRISI, nacida el 01.01.1945, en Nador, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUIICIO DE FALTAS 328/2004**EDICTO**

1917.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 328/2004, se ha dictado el presente auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a uno de julio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se ha recibido en este Juzgado el parte de asistencia facultativa o atestado que precede, sin que conste denuncia del perjudicado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos objeto de las presentes diligencias, si bien pudieran constituir materia punible, en virtud de lo dispuesto en el art. 621 del Código Penal, están sometidos al régimen de DENUNCIA PREVIA, por lo que al faltar este requisito procede decretar el archivo de las actuaciones, previa notificación al Ministerio Fiscal.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ , MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a KADDOUR CHJIOGHANNOU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.ª Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 294/2004

EDICTO

1918.- D.ª Victoria M.ª Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 294/2004, se ha dictado el presente auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de GUARDIA CIVIL .

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Revistiendo los hechos denunciados carácter de falta, procede tramitar las presentes diligencias conforme a lo establecido en los artículos 962 y ss. de la L. E. Crim., y conforme al artículo 641.2 de la citada Ley Procesal, al no resultar de lo actuado autor conocido, sobreseer provisionalmente las mismas.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y, al mismo tiempo, se decreta su SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ , MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a OUAALI MAANAN, natural de Beni Chicar, nacido en Nador el día 2/01/1966, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.ª Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 217/2004

EDICTO

1919.- D.ª Victoria M.ª Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 217/2004, se ha dictado auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a seis de julio de dos mil cuatro.

HECHOS

UNICO.- El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración de la falta que ha dado motivo a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 779-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA y/o apelación, en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ , MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a FATIMA ERROKNY, nacida en Farhana, Marruecos, el día 01/01/1958, hija de Mimun y Fatima y CIM S-478496, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.ª Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 306/2004

EDICTO

1920.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 306/2004, se ha dictado el presente auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a veintiocho de junio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se ha recibido en este Juzgado el atestado que precede, sin que conste denuncia del perjudicado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos objeto de las presentes diligencias, si bien pudieran constituir materia punible, en virtud de lo dispuesto en el art. 621 del Código Penal, están sometidos al régimen de DENUNCIA PREVIA, por lo que al faltar este requisito procede decretar el archivo de las actuaciones, previa notificación al Ministerio Fiscal.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ , MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a MOHAMED LEMRABET, nacido el 13.02.1954, en Beni Chicar, hijo de Kaddur y de Halima, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 295/2004

EDICTO

1921.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 295/2004, se ha dictado el presente auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de GUARDIA CIVIL.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Revistiendo los hechos denunciados carácter de falta, procede tramitar las presentes diligencias conforme a lo establecido en los artículos 962 y ss. de la L. E. Crim. y conforme al artículo 641.2 de la citada Ley Procesal, al no resultar de lo actuado autor conocido, sobreseer provisionalmente las mismas.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta su SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ , MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a MUSTAPHA BATTI, nacido en el año 1969, hijo de Hamed y de Mimont, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 289/2004

EDICTO

1922.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 289/2004, se ha dictado el presente auto, del tenor literal siguiente:

A U T O

En Melilla, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de GUARDIA CIVIL.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Revistiendo los hechos denunciados carácter de falta, procede tramitar las presentes diligencias conforme a lo establecido en los artículos 962 y ss. de la L. E. Crim. y conforme al artículo 641.2 de la citada Ley Procesal, al no resultar de lo actuado autor conocido, sobreseer provisionalmente las mismas.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta su SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 de MELILLA y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a MIMOUN BOURJROUF, nacido en Beni Enzar en el año 194, hijo de Mohamed y Madma, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de julio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.ª Pérez Molinero.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA

REQUISITORIA

1923.- Por la presente se cita y llama al condenado Ahmida El Yacoubi, de estado casado, hijo

de Al-Lal y Hadhoh, natural de Nador (Marruecos), fecha de nacimiento 1/01/1952, indocumentado, con domicilio conocido en Martorell (Barcelona) en C/. Reval n.º 45-2.º D, condenado por delito de Homicidio, en Ejecutoria n.º 184/99, Rollo de Sala n.º 4/98, para que en el plazo de Diez Días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 12 de Julio de 2004.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA

REQUISITORIA

EDICTO

1924.- En el rollo de Procedimiento Abreviado n.º 191/98, dimanante del P.A. 314/96 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad por Robo, se ha dictado Auto de fecha 09-08-04, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debemos declarar y declaramos la extinción de la responsabilidad criminal del inculcado Mohamed Barrada, por causa de la prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio.

Se deja sin efecto la orden de Busca y Captura, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Así lo acuerdan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados al margen referenciados.

Y para que sirva de notificación personal a Mohamed Barrada, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 10 de agosto de 2004.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

